

DECRETO N° 983 /

TEMUCO, 31 MAR 2022

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.927, con fecha 08 de noviembre de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "OPD 24 Horas".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> DANIELA ALEJANDRA SABANDO LOPEZ	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b>	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa OPD 24 Horas en las siguientes funciones: Atención social de niños, niñas y adolescentes y sus familias. • Visitas domiciliarias, constatación de hechos. • Derivación a circuito de abordaje a otras instituciones, según corresponda. • Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersensorial y comunitario. Denunciar casos de vulneración grave de derechos de NNA ante los respectivos Tribunales de Justicia. Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la matriz de Proyecto. Coordinación en abordaje de casos con profesionales de circuito PSI 24 horas.	
<b>Monto Mensual:</b> 10 cuotas de \$ 1.060.000.-	<b>Monto Total:</b> \$ 10.600.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de marzo de 2022	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2022
<b>Imputación :</b> 214.05.06.005.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 10.600.000.- (Diez Millones Seiscientos Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME. serán de cargo de la cta. 214.05.06.005.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – "OPD 24 Horas"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xsv  
Gestión de Personas



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



214.05.06.005.001	
SALDO INICIAL	\$ 35.233.579
PREOBLIGACION	\$ 10.600.000
SALDO FINAL	\$ 34.173.579
CME/xsv	

